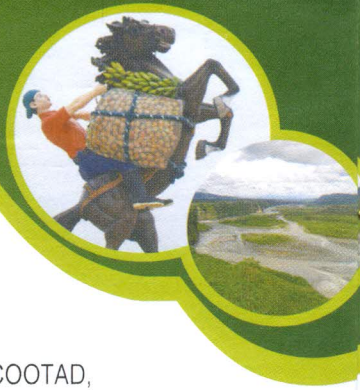




Mera, mayo 07 de 2013

Puerta de Ingreso a la Amazonía Ecuatoriana



CONVOCATORIA

En calidad de Alcaldesa del cantón Mera y al amparo de lo dispuesto en el Art. 60 literal c de la COOTAD, a las señoras Concejales y señores Concejales del GAD Municipal del cantón Mera, **CONVOCASE** a **SESION ORDINARIA**, misma que se realizará el día **JUEVES 16 DE MAYO DE 2013**, a las **10H00** en la sala de sesiones de la Municipalidad momento en el que se tratará el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum reglamentario.
2. Aprobación del Acta Anterior
3. Conocimiento y resolución del informe suscrito por el Dr. Pablo Robalino – Presidente del Comité de Planificación y Presupuesto referente al trámite de la ASOCIACION DE PROFESORES DEL COTAM,

Msc. Mirian Jurado
ALCALDESA



Ing. Luis Llallico
Vicealcalde

Lic. Octavio Pisango
CONCEJAL

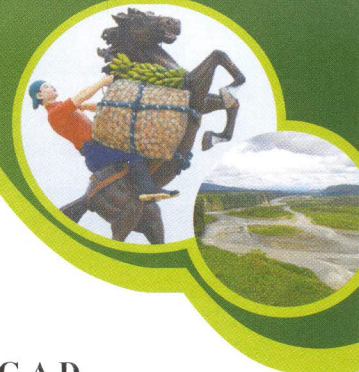
Dr. Pablo Robalino
CONCEJAL

Sra. Flora Sarabia
CONCEJALA

Sra. Gladys Villavicencio
CONCEJALA



Puerta de Ingreso a la Amazonía Ecuatoriana



ACTA 205 (16 DE MAYO DE 2013)

ACTA DOSCIENTOS CINCO DE SESIÓN ORDINARIA DEL G.A.D MUNICIPAL DE MERA, DE FECHA JUEVES 16 DE MAYO DE 2013.

En la ciudad de Mera, hoy jueves 09 de mayo de 2013, siendo las 10h00, por convocatoria de la señora Alcaldesa, se reúnen en la sala de sesiones de la municipalidad, los señores y señoras: Msc. Mirian Jurado, Alcaldesa; Ing. Luis Llallico, Vicealcalde, Lic. Octavio Pisango, Dr. Pablo Robalino, Sra. Flora Sarabia y Sra. Gladys Villavicencio. Actúa como Secretaria enc. la Lic. Yadira Rogel. Acto seguido la Sra. Alcaldesa dispone la constatación del quórum reglamentario e instala la sesión disponiendo que por secretaria se dé lectura al

ORDEN DEL DIA:

1. Constatación del Quórum reglamentario.
2. Lectura y aprobación del acta anterior.
3. Conocimiento y resolución del informe suscrito por el Dr. Pablo Robalino – Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto referente al trámite de la ASOCIACION DE PROFESORES DEL COTAM.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.- La Sra. Alcaldesa dispone dar lectura al acta de fecha 16 de mayo de 2013, misma que es aprobada sin modificación alguna, antes de continuar con el siguiente punto la Sra. Alcaldesa informa al concejo que por parte de la Procuraduría General del Estado hemos recibido contestación a una consulta realizada por otro tema en el que manifiestan que cuando ya ha sido consulta de otro municipio debemos remitirnos a una página dirección electrónica que nos indican para buscar la información necesaria. Por lo manifestado el Lic. Octavio Pisango, expresa que se debería aplicar la ordenanza de condonación para los establecimientos educativos hasta la fecha 13 de marzo del 2011 y a partir de esa fecha continuaran pagando normalmente el tramite sería similar a lo realizado por la municipalidad de Palora, conocido el particular se sugiere solicitar al Asesor Jurídico se revise la información en la página y a su vez presente un documento para retomar el tratamiento de este punto respecto a las condonaciones de los establecimientos educativos.

3, CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME SUSCRITO POR EL DR. PABLO ROBALINO – PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO REFERENTE AL TRÁMITE DE LA ASOCIACION DE PROFESORES DEL COTAM. La Sra. Alcaldesa dispone que por secretaria se dé lectura al oficio suscrito por el Dr. Pablo Robalino Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto de fecha mayo 14 del 2013, que en su parte pertinente dice: *Me permito comunicar que previas reuniones de la Comisión de Planificación y Presupuesto, conjuntamente con los señores concejales Ing. Luis Llallico y Sra. Flora Sarabia se realizó el análisis de los planos del COTAM. Teniendo los antecedentes de los planos de la Asociación de Profesores del COTAM y existiendo las diferencias de áreas con las escrituras de cada propietario es necesario realizar un replanteo de cada predio con el topógrafo municipal. Se*



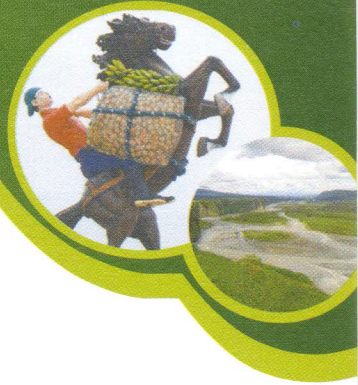
debe considerarse lo que se establece el COOTAD que manifiesta: para efectos de enajenación, los terrenos de propiedad de los gobiernos municipales o metropolitanos se consideraran como lotes, o como fajas, o como excedentes o diferencias provenientes de errores de medición. Por excedentes o diferencias se entenderán todas aquellas superficies de terreno que excedan del área original que conste en el respectivo título y que se determinen al efectuar una medición municipal por cualquier causa o que resulten como diferencia entre una medición anterior y la última practicada, bien sea por errores de cálculo o de medidas. Estos excedentes o diferencias se adjudicarán al propietario del lote que ha sido mal debido cobrándole el precio de mercado. Por lo expuesto, salvo su mejor criterio Sra. Alcaldesa, para tomar cualquier solución en el seno de Concejo. Sobre el tema el Dr. Pablo Robalino, interviene para ampliar lo manifestado en la comunicación, puesto que nos encontramos con una situación difícil por la situación de los terrenos del COTAM, existe un pequeño conflicto a pesar de haber mantenido una socialización no se ha llegado a ningún acuerdo por las afectaciones que esto conlleva, solicita la intervención de la Ing. Jazmin Tamayo Jefe de Planificación, quien explica que los documentos originales del COTAM con que fue aprobada la asociación no se encuentra en los archivos, por lo que se hace la replanificación en el 2005 documento que tampoco tiene firmas es por esa razón que los interesados desean hacer un replanteo de sus lotes pero hay un inconveniente de acuerdo a estructura hay un excedente de área afectando a unos en menos y a otros en más, el problema es que no contamos con el plano aprobado para sustentar porque existen escrituras basadas en el primer plano mientras que de otros está basado en el replanificación, personalmente piensa que no es así porque la replanificación no está aprobada y no tiene firmas de respaldo, el documento que es analizado es un borrador nada más, en el caso de la Sra. Torres insiste la aprobación de un excedente de 45 metros de área original de su escritura y se le ha explicado que no podemos dar trámite porque no contamos con el plano original y ese excedente hay que aplicarlo de acuerdo al COOTAD es decir dar el excedente a precio de mercado y no como aclaratoria como lo hacían antes. Tomando en cuenta que la COOTAD está establecida que el excedente del área viene a ser del propietario pero se lo hace por trámite de compra venta a precio de mercado y no como aclaratoria por un excedente de área como se hacía anteriormente. El Dr. Pablo Robalino acota lo manifestado por la técnica de planificación y solicita la autorización de Concejo para escuchar la exposición del Sr. Ramiro Reyes que es una parte afectada y pueda aclarar en base a que hicieron la escrituración primera de la Asociación. La Sra. Alcaldesa da la bienvenida y da la apertura para que el concejo escuche su exposición, finalizada la intervención del Sr. Ramiro Reyes, el concejo da por conocido el informe presentado por el Dr. Pablo Robalino – Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto respecto a la Asociación del COTAM, a la vez sugiere se recabe la documentación pertinente a los directivos de ese entonces Sr. Holger Tamayo - Presidente, quien debe guardar una copia de respaldo de los planos aprobados para que el Concejo pueda emitir su pronunciamiento.

Concluido el orden del día y sin tener más que tratar, la señora Alcaldesa agradece la presencia y declara clausurada la sesión siendo las 11h20, para constancia de lo actuado firman en unidad de acto la presente acta la Sra. Alcaldesa los señores y señoras concejales y la suscrita secretaria que certifica.


Msc. Mirian Jurado
ALCALDESA



Puerta de Ingreso a la Amazonía Ecuatoriana



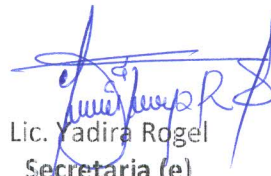

Lic. Luis Llallico
VICEPRESIDENTE

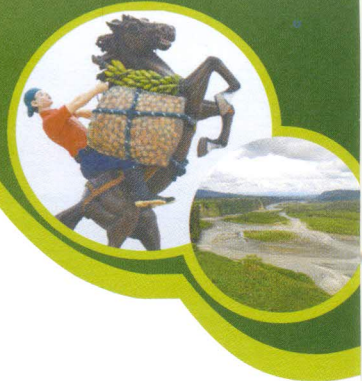

Lic. Octavio Pisango.
CONCEJAL

Dr. Pablo Robalino
CONCEJAL


Sra. Flora Sarabia
CONCEJALA


Sra. Gladis Villavicencio
CONCEJALA


Lic. Yadira Rogel
Secretaria (e)



ACTA 205 (16 DE MAYO DE 2013)

ACTA DOSCIENTOS CINCO DE SESIÓN ORDINARIA DEL G.A.D
MUNICIPAL DE MERA, DE FECHA JUEVES 16 DE MAYO DE 2013.

El concejo da por conocido el informe presentado por el Dr. Pablo Robalino – Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto respecto a la Asociación del COTAM, a la vez sugieren se recabe la documentación pertinente a los directivos de ese entonces Sr. Holger Tamayo - Presidente, quien debe guardar una copia de respaldo de los planos aprobados para que el Concejo pueda emitir su pronunciamiento.

Lo certifico.

Lic. Yadir Rogel
Secretario (E)